

ESTUDIOS PREVIOS
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONDICIONES TÉCNICAS Y UNIFORMES DE MÍNIMA CUANTÍA, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Art. 94 Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OLAYA

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato a suscribir es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L CTE (\$49,000,000).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

FECHA ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE 17 de 2026

El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1060 de 2021 establece que "La entidad elaborará un **estudio previo** simplificado que contendrá:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

A su vez el artículo 5° de la ley 136 de 1994 establece “son principios rectores de la administración municipal.

a) EFICACIA: Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos; **b) EFICIENCIA:** Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado”.

El Municipio de Olaya, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas, requiere contar con los recursos físicos, tecnológicos y administrativos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal y la prestación eficiente, oportuna y continua de los servicios a cargo de la entidad.

En el desarrollo de las actividades propias de las diferentes dependencias de la Administración Municipal se hace indispensable disponer de equipos tecnológicos que permitan adelantar de manera eficiente los procesos administrativos, financieros, contractuales, jurídicos, de planeación, atención al ciudadano, archivo, comunicaciones y demás actividades misionales y de apoyo.

Actualmente, se evidencia la necesidad de fortalecer y renovar parte de la infraestructura tecnológica de la entidad, mediante la adquisición de equipos que permitan atender las necesidades de las diferentes dependencias, mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos y contratistas, facilitar la gestión documental y fortalecer los mecanismos de comunicación y atención institucional.

En particular, se requiere la adquisición de **computadores portátiles, computadores de escritorio, escáneres y teléfonos móviles**, elementos que constituyen herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones administrativas y operativas de la Administración Municipal.

Los computadores de escritorio y portátiles permitirán disponer de equipos adecuados para la elaboración, procesamiento, almacenamiento y consulta de información, utilización de sistemas de información institucionales, elaboración de documentos, manejo de bases de datos, desarrollo de actividades administrativas y cumplimiento de las obligaciones propias de cada dependencia.

Por su parte, los escáneres son necesarios para fortalecer los procesos de gestión documental, digitalización, organización, consulta y conservación de documentos, contribuyendo a una administración más eficiente de los archivos físicos y digitales y facilitando el acceso oportuno a la información.

De igual manera, se requiere la adquisición de teléfonos móviles institucionales como herramientas de comunicación para el desarrollo de actividades administrativas y operativas que requieren comunicación

permanente y oportuna, especialmente en aquellas funciones que demandan desplazamientos, atención de situaciones en territorio, coordinación interinstitucional, comunicación con la comunidad y seguimiento a actividades municipales.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de la Administración Municipal, reducir las limitaciones derivadas de equipos insuficientes, obsoletos o que no responden adecuadamente a las necesidades actuales, y garantizar que los servidores públicos y demás colaboradores cuenten con herramientas apropiadas para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso contractual cuyo objeto sea el **suministro de elementos tecnológicos para garantizar el buen funcionamiento de la Administración Municipal de Olaya**, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y necesidades identificadas por la entidad.

Es la finalidad del estado realizar las gestiones y cumplir con los compromisos que el cargo le implica. Lo cual redundará en **INEFICIENCIA e INEFICACIA** de parte de la administración Municipal, por cuanto no cumple con los postulados del Artículo 209 de administración pública.

Estos implementos se encuentran amparados en el plan de compra de la entidad, y son muy necesarios para su normal funcionamiento. La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de este servicio es la atención oportuna y adecuada para SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OLAYA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL

2.1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OLAYA

CÓDIGOS CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAD – UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211507	Computadores de escritorio
43191501	Teléfonos Móviles
43211711	Escáneres

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato está codificado en los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación

ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
COMPUTADOR PORTATIL, Sistema operativo Windows 11 Home Single Language, Procesador Intel® Core™ Ultra 7 255U (hasta 5.2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, caché L3 de 12 MB, 12 núcleos, 14 hilos). Memoria ram 24 GB DDR5-5600 MT/s (1 x 24 GB), Almacenamiento Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® VMe™ M.2, Tarjeta gráfica Integrada, Duración de batería Hasta 7 horas, Pantalla FHD, IPS, antirreflejante, de 39,6 cm (15.6") en diagonal, 250 nits y 62.5 % de sRGB (1920 x 1080), Pantalla touch No, Diseño Color Plateado natural, Peso 1,65 kg, Dimensiones 35,98 x 23,6 x 1,86 cm, Puertos 2 puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 5 Gbps; 1 pin inteligente de CA; 1 HDMI 1.4b; 1 conector combinado de auriculares y micrófono; 1 puerto USB tipo C® con velocidad de señalización de 10 Gbps (USB Power Delivery 3.1, DisplayPort™ 1.4b, HP Sleep and Charge), Conectividad Tarjeta inalámbrica Realtek Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth® 5.4, Garantía 1 año de garantía limitada de hardware con soporte técnico telefónico gratuito. 90 días de soporte técnico limitado para software (a partir de la fecha de compra). Teclado Teclado gris suave de tamaño completo, retroiluminado con teclado numérico	1	\$	-
COMPUTADORES PORTATILES Marca del Procesador INTEL, Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD), Procesador Intel Core i5, Capacidad de Disco, Estado Solido SSD 512 GB, Modelo del Procesador Intel Core Ultra 5 - 322, 6C, Número de Núcleos (más núcleos más multitareas), 6 Nucleos, Velocidad del Procesador Hasta 4.4 GHz, 12 MB Cache, 6 núcleos, 6 hilos, Memoria RAM 16 GB, Sistema Operativo Windows 11 Home, Imagen y Pantalla 14 Pulgadas, Resolucion Pantalla OLED, Peso 1.29 Kilogramos, Resolucion Camara WEB 1080P FHD IR, Duracion de la Bateria 6 Horas Aproximadas, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Entrada Tarjeta SD, Puerto HDMI, Puerto USB 3.2, Puerto USB Tipo C, Salida de Audifonos, Opciones de Conectividad Bluetooth, USB, WiFi, Otras Tecnologias de Conectividad, Wi-Fi 7, Bluetooth 5.4 . Garantía 12 Meses, Tiene Inteligencia Artificial Si	3	\$	-
COMPUTADOR Procesador AMD Ryzen™ 7 250 (3,30 GHz hasta 5,10 GHz), Sistema operativo Windows 11 Pro 64, Tarjeta gráfica Gráficos AMD Radeon™ 780M integrados, Memoria total 16 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM), Unidad de disco primaria 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 QLC, Fuente de alimentación 90W, Cámara 5 MP IR con micrófono doble, Conectividad WIFI, Realtek Wi-Fi 6 RTL8852BE 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior. Diseño Tipo de pantalla 23,8" FHD (1920 x 1080), IPS, Anti-Glare, Non-Touch, 99% sRGB, 250 nits, 100Hz, Narrow Bezel Teclado Inalámbrica, Eos, negro con mouse (sin batería) - español (LA), Color Luna Grey, Garantía 3 años in situ, Idioma sistema operativo SP:Español	1	\$	-
COMPUTADOR Procesador Intel® Core™ i7-13620H de 13ª Generación (núcleos E de hasta 3,60 GHz núcleos P de hasta 4,90 GHz), Sistema operativo, Windows 11 Pro 64, Tarjeta gráfica Gráficos Intel® UHD integrados para procesadores Intel® de 13ª Generación, Memoria total 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM)(2 x 8 GB), Unidad de disco primaria 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 TLC Opal, Fuente de alimentación 90W, Cámara 5 MP IR con micrófono doble, Conectividad WIFI, Intel® Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, Diseño Tipo de pantalla 23,8" FHD (1920 x 1080), IPS, Anti-Glare, Non-Touch, 99% sRGB, 250 nits, 100Hz, Narrow Bezel, Teclado USB, Calliope, negro - español (LA), Color Luna Gray, Dispositivo de Puntero USB calliope Mouse (negro), Garantía 1 año in situ, Idioma sistema operativo SP:Español	1	\$	-

ESCANER Scanjet Pro 2000 s2 con Alimentación de Hojas, Tipo de escaner: Alim.hojas, Funciones estandar de envio Digital: Escaneado a pc, Resolucion de escaneo, optica: hasta 600 ppp, Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo diario recomendado 3500 paginas, profundidad en bits 24 bits (externo), 48 bits (interno), Niveles de escala de grises: 256, deteccion de alimentacion multiple: no, Tipos de soportes: Hojas de papel cortado, papel impreso (laser y tinta), papel perforado,cheques,tarjetas de presentacion, facturas de flete,formularios sin papel carbonico, soportes a los que se retiraron grapas, tarjetas de plastico (hasta 1,24mm), Pesos de medios, alimentador de documentos automatico (adf) admitido: de 40 a 210 g/m2, Pesos de medios, alimentador de documentos automatico (adf) admitido: 10.7 to 56 Lb, Formato del Archivo de Digitalizacion: Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda, MODOS DE ENTRADA DE DIGITALIZACIÓN: Modo de escaneado por defecto en el panel de control de HP Scan en el SO Win, HP Easy Scan/ICA en Mac OS y aplicaciones de terceros a través de TWAIN, ISIS y WIA, PANEL DE CONTROL: Botón Escanear, botón de encendido con LED e indicador LED de error, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: Estándar, 50 hojas, VELOCIDAD DE ESCANEO DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: Hasta 35 ppm/70 ipm, OPCIONES DE ESCANEO (ADF): Ambas caras en un solo ciclo, TAMAÑO DE ESCANEO (ADF), MÁXIMO: 216 x 3100 mm, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: Microsoft® Windows® (10, 8.1, 7 y XP: 32/64 bits, 2008 R2, 2012 R2, 2016, 2019); MacOS (Catalina 10.15, Mojave 10.14 y High Sierra 10.13); Linux (Ubuntu, Fedora, Debian, RHEL, Linux Mint, Open Suse y Manjaro); Preparada para Citrix, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB 3.0	2		\$ -
TELEFONO CELULAR Pantalla: OLED Super Retina XDR de 6.9 pulgadas sin marco, con tecnología ProMotion y resolución de 2868 x 1320 píxeles a 460 ppi. Procesador: Chip Apple A20 Pro de 2 nm con arquitectura avanzada CPU de 6 núcleos con 2 supernúcleos y 4 núcleos de eficiencia GPU de 7 núcleos con Neural Accelerators, Dos Neural Engine de 16 núcleos , Trazado de rayos acelerado por hardware, Memoria RAM: 12 GB. Almacenamiento: 1 TB. Cámaras traseras: Sistema Pro con sensor principal Fusion de 48 MP con apertura variable (f/1.48 a f/4), ultra gran angular de 48 MP y teleobjetivo. Cámara frontal: Sensor TrueDepth de 18 MP. Batería y autonomía: Salto masivo en eficiencia energética con hasta 43 horas de reproducción de video. Dimensiones y peso: 163.4 x 78 x 8.8 mm y 249 gramos. Sistema operativo: iOS con integración de Apple Intelligence, Clasificación IP68 (hasta 30 minutos a una profundidad máxima de 6 metros) según la norma IEC 60529	1		\$ -
TELEFONO CELULAR Pantalla: OLED Super Retina XDR de 6.9 pulgadas sin marco, con tecnología ProMotion y resolución de 2868 x 1320 píxeles a 460 ppi. Procesador: Chip Apple A20 Pro de 2 nm con arquitectura avanzada CPU de 6 núcleos con 2 supernúcleos y 4 núcleos de eficiencia GPU de 7 núcleos con Neural Accelerators, Dos Neural Engine de 16 núcleos , Trazado de rayos acelerado por hardware, Memoria RAM: 12 GB. Almacenamiento: 256 GIGAS. Cámaras traseras: Sistema Pro con sensor principal Fusion de 48 MP con apertura variable (f/1.48 a f/4), ultra gran angular de 48 MP y teleobjetivo. Cámara frontal: Sensor TrueDepth de 18 MP. Batería y autonomía: Salto masivo en eficiencia energética con hasta 43 horas de reproducción de video. Dimensiones y peso: 163.4 x 78 x 8.8 mm y 249 gramos. Sistema operativo: iOS con integración de Apple Intelligence Clasificación IP68 (hasta 30 minutos a una profundidad máxima de 6 metros) según la norma IEC 60529	1		\$ -
			\$ 49,000,000

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de contratación deben tener presente lo siguiente:

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en el contrato.
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en los estudios previos.
3. Garantizar la calidad de los elementos suministrados, cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas.
4. Reemplazar los elementos suministrados de manera inmediata cuando presenten problemas de calidad o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el municipio, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
6. Informar al municipio cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
7. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
8. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
9. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará, productos de alta calidad acompañados de las facturas correspondientes, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

3.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. Suministrar por medio de los secretarios y/o funcionario designado, la información que posee y que sea de importancia para la debida ejecución del objeto contractual.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada.
3. Exigir a través de la dependencia responsable la presentación de los informes del desarrollo del presente contrato.
4. Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor total para esta convocatoria es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L CTE (\$49,000,000). Incluido IVA, impuestos, tasas nacionales y municipales, a los que haya lugar.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró los precios del mercado teniendo en cuenta, los impuestos nacionales y locales que recaen sobre los bienes, obras o servicios requeridos.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

IMPUESTOS DEL CONTRATO

La siguiente tabla es **meramente informativa**, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos al contrato en la Secretaría de Hacienda Municipal, en el teléfono (604)8550007 / (57)3137490116 / (57)3137492618 / hacienda@olaya-antioquia.gov.co

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Impuesto de Industria y Comercio	1 % del valor total del contrato	1 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Hospital	1 % del valor total del contrato	1 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	1 % del valor total del contrato	1 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Deporte	1,5 % del valor total del contrato	1,5 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Anciano	4 % del valor total del contrato	4 % del valor total del contrato
Reteica	1 % del valor total del contrato	1 % del valor total del contrato

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio establecido en el contrato se deberá realizar en un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS** posteriores a la firma de la suscripción del acta de inicio o de la aceptación de la oferta y orden de inicio (la cual se publicará en www.contratos.gov.co, con lo que se entenderá por notificado).

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El municipio de Olaya Antioquia cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal

N. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
00345	19/08/2026	2.3.2.02.01.004	productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 49,000,000

7. RIESGOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta contratación y se relaciona a continuación:

No.	Tipo de Riesgo	Clase	Fuente	Etapas	Tipificación y Descripción	Consecuencia De la ocurrencia del Evento	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto o severidad	Calificación total	Prioridad	% SOBRE EL VIR DEL SINIESTRO O CONTRATISTA	% SOBRE EL VIR DEL SINIESTRO MPIO	Tratamiento	Impacto o severidad después del tratamiento	Control y Monitoreo por parte del MPIO, Cómo y Cuándo
1	Riesgos Operacionales	General	Interno	Planeación y Selección	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual. Cuando en la elaboración de un documento en la etapa precontractual se consignen errores que pueden afectar la obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	No obtención del objeto contractual.	2	3	5	Media	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
2		General	Externo	Planeación y Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos. Cuando el contratista aporta documentos en la etapa precontractual o contractual donde se consignen errores que afectan obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Afectación negativa en el cumplimiento del objeto contractual y reprocesos en el proyecto.	2	3	5	Media	100%	0%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Bajo	Contratista Permanente
3		General	Externo	Ejecución	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	*Alcances no cumplidos en las fechas programadas por parte del contratista. *Retrasos en el cronograma por parte del contratista. *Postergación de desembolsos por parte de la entidad contratante.	1	2	3	Baja	50%	50%	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato.	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
4		Específico	Externo	Ejecución	No obtención del objeto del contrato, Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	*Incumplimiento del objeto contractual por: por la utilización de software, programas, licencias y recurso humano inapropado.	3	3	6	Alta	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
5		General	Interno	Ejecución	Coordinación Interinstitucional Cuando el MPIO y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	* Retraso en los diferentes alcances y en el objeto contractual.	2	2	4	Baja	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
6		Específico	Externo	Ejecución	Demora en el cumplimiento de las actividades Se presenta cuando por causas externas a las partes se demora la entrega de los productos o actividades del objeto contractual, de acuerdo al plazo contractual pactado.	* Retraso en los diferentes alcances y en el objeto contractual.	2	3	5	Media	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
7		Específico	Interno	Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas Cambios originados en la necesidad de la contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas dentro del proyecto, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	* Redistribuciones presupuestales * Afectaciones en la línea de tiempo del cronograma, ya sea positiva o negativamente.	1	2	3	Baja	50%	50%	Evaluación de alternativas óptimas, concreción y Planeación adecuada	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
8	Riesgos Regulatorios	General	Externo	Ejecución	Expedición de nuevas normas Ocorre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	* Redefinición de alcances y cronogramas, buscando mitigar impactos negativos dentro de la ejecución del proyecto. *Variación del presupuesto.	2	3	5	Media	50%	50%	Evaluación de alternativas óptimas, concreción y Planeación adecuada	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
9	Riesgos Financieros	General	Externo	Ejecución	Ilíquidez. Problemas de ilíquidez del CONTRATISTA por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del contrato.	* Se da inicio a un proceso jurídico, para imposición de multas hacia el contratista.	2	2	4	Baja	100%	0%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual. En la etapa precontractual, incluir obligaciones que se puedan adaptar a posibles cambios en la norma técnica.	Bajo	Contratista Permanente
10	Riesgo Económico	General	Externo	Ejecución	Disminución de utilidades previstas para el contratista. Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdida.	* Modificaciones y/o redefiniciones en alcances contemplados dentro del contrato celebrado.	2	2	4	Baja	100%	0%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Bajo	Contratista Permanente
11	Riesgos de la Naturaleza	Específico	Externo	Ejecución	ACTOS DE LA NATURALEZA (PREVISIBLES) Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles, frente a la fuerza mayor la entidad no procederá a sancionar pero será de cuenta y riesgo del contratista los mayores o menores ingresos que de este tipo de fenómenos se deriven y la pérdida de su infraestructura, equipos, edificios, igualmente el contratista debe garantizar medidas de seguridad de los sistemas de información.	* Llegar a acuerdos entre las partes, para lograr cumplimiento de los alcances de forma óptima, teniendo en cuenta los eventos ocurridos.	1	2	3	Baja	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
12	Riesgos Sociales o Políticos	Específico	Externo	Ejecución	Orden Público. Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	* Efectos negativos en la prestación del servicio * Parálisis en la ejecución del proyecto * Reclamaciones de los seguros sobre la infraestructura afectada. * Para el caso específico de operación del SBP, se deberán utilizar los rubros asignados a vandalismo, a fin de cubrir los eventos.	2	3	5	Media	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
13	Riesgos ambientales o ecológicos	General	Externo	Ejecución	Impacto de las licencias ambientales y planes de manejo ambiental, en la obtención del objeto contractual Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua	* retraso en los diferentes alcances y en el objeto contractual. * Afectación negativa en el cumplimiento del objeto contractual y reprocesos en el proyecto.	2	2	4	Baja	50%	50%	Gestión de las partes que intervienen, y búsqueda de alternativas.	Bajo	Supervisión y contratista Permanente
14	Riesgos Tecnológicos	Específico	Externo	Ejecución	Fallas en las telecomunicaciones, o en los soportes de información y obsolescencia tecnológica. Cuando en el manejo de la información recopilada se presentan pérdidas parciales o totales de ella.	* Impactos negativos en la prestación del servicio.	2	3	5	Media	100%	0%	Realizar copias de respaldo.	Bajo	Supervisión y contratista Permanente

8. **GARANTIAS**

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala la no obligatoriedad de garantías. Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente decreto. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, la **Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Olaya - Antioquia**, facultada para adelantar esta etapa precontractual, concluye que existe la convivencia para la realización de este proceso de selección, como lo confirma la información descrita en el presente estudio previo.

Elaborado en el municipio de Olaya, a los 17 días del mes de septiembre de 2026

ERIKA MARIA QUINTERO QUINTERO

Secretaria general y de Gobierno